

Decreto Nº 1552, que aprueba los nombramientos de los Miembros del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la M. de G.
(G. O. No. 8895, del 3 de Octubre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1552

VISTA la Ley Nº 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

VISTA la Ley Nº 345, que crea los Consejos de Guerra de Primera Instancia y el Consejo de Guerra de Apelación, del 29 de julio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se aprueban los nombramientos de los Miembros del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra que se indican a continuación:

- a) Capitán de Fragata Arturo Borda Betances, Juez Presidente;
- b) Capitán de Corbeta Pedro Julio García Caminero, Juez
- c) Teniente de Navío Andrés Ferreiras Arias, Juez;
- d) Alférez de Navío Dr. Miguel Román Coronado, Juez;
- e) Teniente de Navío Dr. Sócrates I. Veras Toribio, Juez de Instrucción;
- f) Teniente de Navío Dr. Rafael Andújar Susaña, Fiscal; y
- g) Alférez de Fragata Adriano V. Pujols Ortiz, Secretario.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso